

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4041

(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, DEUDA PÚBLICA E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Presupuestal, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira presentó ante el Consejo Superior Universitario (C.S.U) el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017"

Que en dicho proyecto se contemplaron las partidas necesarias para atender los gastos decretados conforme a la Ley o aquellos que ha ordenado el Consejo Superior Universitario a través de sus Acuerdos.

Que a través del Acuerdo No.62 del 07 de diciembre de 2016, el Consejo Superior aprobó el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Que en el artículo quinto del Acuerdo No. 62, se establece que el Rector deberá expedir la Resolución de liquidación de presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia 2017.

Que se hace necesario expedir el Acto Administrativo que contemple el detalle necesario de los niveles de ingresos y los rubros de gastos con su respectiva codificación para que la ejecución del presupuesto para la vigencia 2017 se desarrolle de forma ágil y eficiente sin perder el control de las operaciones financieras de la Institución.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apropiar y liquidar el presupuesto de rentas "**RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN**" de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal del 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$168.882.619.000)**, de acuerdo con el siguiente nivel de detalle:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 4041
(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

NIVEL			CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2017
3	0	0	0	I - RECURSOS PROPIOS69,843,200,400
3	1	0	0	INGRESOS CORRIENTES54,816,899,900
3	1	2	0	NO TRIBUTARIOS54,816,899,900
3	1	2	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS13,139,820,400
3	1	2	1 1	Matrículas12,142,069,000
3	1	2	1 2	Inscripciones535,260,000
3	1	2	1 3	Certificados133,796,000
3	1	2	1 4	Actas de Grado7,021,000
3	1	2	1 5	Multas24,394,000
3	1	2	1 6	Habilitaciones16,950,000
3	1	2	1 7	Materia de Laboratorios548,400
3	1	2	1 8	Derechos de Grado279,782,000
3	1	2	1 9	Otros Ingresos Académicos0
3	1	2	3	OPERACIONES COMERCIALES37,545,563,000
3	1	2	3 1	Académicos de pregrado8,544,056,000
3	1	2	3 2	Académicos de posgrados8,068,360,000
3	1	2	3 3	Servicios de investigación2,629,000,000
3	1	2	3 4	Educación no formal1,729,600,000
3	1	2	3 5	Servicios de extensión3,728,800,000
3	1	2	3 6	Consultoría profesional5,144,278,000
3	1	2	3 7	Gestión tecnológica33,131,000
3	1	2	3 8	Otros ingresos venta de servicios645,955,000
3	1	2	3 9	Institucionales1,992,710,000
3	1	2	3 10	Ingresos por administración5,031,673,000
3	1	2	8	OTROS INGRESOS4,131,516,500
3	1	2	8 1	Aprovechamientos655,000
3	1	2	8 3	Devoluciones IVA2,658,480,000
3	1	2	8 4	Recuperaciones1,317,580,000
3	1	2	8 5	Otros Ingresos varios108,256,500
3	1	2	8 7	Estampilla46,545,000
3	2	0	0	RECURSOS DE CAPITAL15,026,300,500
3	2	2	0	CREDITO INTERNO0
3	2	3	0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS13,883,442,500
3	2	3	0 1	Rendimientos TES11,633,215,000
3	2	3	0 2	Rendimientos Cuentas de Ahorro1,321,481,500
3	2	3	0 3	Rendimientos CDT928,746,000
3	2	5	0	RECURSOS DEL BALANCE1,142,858,000
3	2	5	0 1	Recursos del Balance1,142,858,000
4	0	0	0	II - APORTES DE LA NACION99,039,418,600
4	1	0	0	Funcionamiento94,283,195,114
4	2	0	0	Servicio de la Deuda0
4	4	0	0	Concurrencia Nación Pasivo Pensional1,705,650,750
4	3	0	0	Inversión3,050,572,736
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS				168,882,619,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Apropiar y liquidar el presupuesto de gastos “Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión” de la Universidad Tecnológica de Pereira para la vigencia fiscal del 1° de enero y el 31 de diciembre de 2017, en la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE (\$168.882.619.000), de acuerdo con el siguiente nivel de detalle a nivel de cuenta, subcuenta, objeto del gasto, ordinal, subordinal, programa , subprograma y proyecto de acuerdo con el nivel de desagregación de funcionamiento, deuda pública e inversión establecido por el Gobierno Nacional así:

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 4041
(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	NOMBRE DEL RUBRO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2017
1					GASTOS DE PERSONAL	78,301,202,214	17,646,645,028	95,947,847,242
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	38,610,681,214	9,886,163,028	48,496,844,242
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	30,103,040,214	7,923,163,028	38,026,203,242
1	0	1	1	1	SUELDOS	28,043,182,214	7,182,014,328	35,225,196,542
1	0	1	1	2	SUELDOS DE VACACIONES	1,894,774,000	388,092,000	2,282,866,000
1	0	1	1	4	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	0	284,312,700	284,312,700
1	0	1	1	90	OTROS	165,084,000	68,744,000	233,828,000
1	0	1	4		PRIMA TECNICA	0	851,376,000	851,376,000
1	0	1	4	1	PRIMA TECNICA SALARIAL	0	72,169,000	72,169,000
1	0	1	4	2	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	0	779,207,000	779,207,000
1	0	1	5		OTROS	8,376,101,000	1,111,624,000	9,487,725,000
1	0	1	5	1	GASTOS DE REPRESENTACION	0	53,480,000	53,480,000
1	0	1	5	2	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	988,485,000	30,064,000	1,018,549,000
1	0	1	5	5	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	33,057,000	0	33,057,000
1	0	1	5	12	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	27,209,000	0	27,209,000
1	0	1	5	13	AUXILIO DE TRANSPORTE	20,602,000	20,992,000	41,594,000
1	0	1	5	14	PRIMA DE SERVICIO	2,573,369,000	0	2,573,369,000
1	0	1	5	15	PRIMA DE VACACIONES	1,856,805,000	499,083,000	2,355,888,000
1	0	1	5	16	PRIMA DE NAVIDAD	2,868,972,000	508,005,000	3,376,977,000
1	0	1	5	17	PRIMAS EXTRAORDINARIAS	7,602,000	0	7,602,000
1	0	1	9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	131,540,000	0	131,540,000
1	0	1	9	1	HORAS EXTRAS	104,455,000	0	104,455,000
1	0	1	9	2	RECARGOS NOCTURNOS Y FESTIVOS	0	0	0
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION POR VACACIONES	27,085,000	0	27,085,000
1	0	2			SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	27,863,827,000	5,635,114,000	33,498,941,000
1	0	2	12		HONORARIOS	3,452,395,000	1,373,097,000	4,825,492,000
1	0	2	16		HORAS CATEDRA	19,169,850,000	2,344,891,000	21,514,741,000
1	0	2	100		OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5,241,582,000	1,917,126,000	7,158,708,000
1	0	5			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	11,826,694,000	2,125,368,000	13,952,062,000
1	0	5	1		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	7,032,744,000	1,459,773,000	8,492,517,000
1	0	5	1	1	CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	1,279,379,000	238,128,000	1,517,507,000
1	0	5	1	2	FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PRIVADOS	1,979,599,000	320,584,000	2,300,183,000
1	0	5	1	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PRIVADOS	1,391,795,000	614,557,000	2,006,352,000
1	0	5	1	4	EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	2,093,189,000	268,182,000	2,361,371,000
1	0	5	1	5	ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	268,782,000	18,322,000	307,104,000
1	0	5	2		ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	3,826,494,000	494,161,000	4,320,655,000
1	0	5	2	2	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	1,071,000,000	305,061,000	1,376,061,000
1	0	5	2	3	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	2,253,350,000	19,746,000	2,273,096,000
1	0	5	2	6	EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	502,144,000	169,354,000	671,498,000
1	0	5	6		APORTES AL ICBF	967,456,000	171,434,000	1,138,890,000
2					GASTOS GENERALES	14,460,790,000	4,957,103,400	19,417,893,400
2	0	3			IMPUESTOS Y MULTAS	710,722,600	237,524,000	948,246,600
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	710,722,600	237,524,000	948,246,600
2	0	4			ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13,750,067,400	4,719,579,400	18,469,646,800
2	0	4	1		COMPRA DE EQUIPO	1,476,708,000	289,725,000	1,766,433,000
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	50,705,000	163,124,700	213,829,700
2	0	4	4		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,718,787,200	961,299,800	2,680,087,000
2	0	4	5		MANTENIMIENTO	4,933,789,500	1,278,692,200	6,212,481,700
2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	158,038,700	98,911,300	256,950,000
2	0	4	7		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	893,390,200	441,149,000	1,334,539,200
2	0	4	8		SERVICIOS PÚBLICOS	1,694,704,000	142,904,000	1,837,608,000
2	0	4	9		SEGUROS	889,093,000	110,907,000	1,000,000,000
2	0	4	10		ARRENDAMIENTOS	175,942,800	183,598,000	359,540,800
2	0	4	11		VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	234,794,000	654,060,400	888,854,400
2	0	4	17		GASTOS IMPREVISTOS	0	23,643,000	23,643,000
2	0	4	21		CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	1,524,115,000	371,565,000	1,895,680,000
2	0	4	21	4	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	195,051,000	16,322,000	211,373,000
2	0	4	21	5	SERVICIOS DE CAPACITACION	1,329,064,000	355,243,000	1,684,307,000

28

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4041

(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	NOMBRE DEL RUBRO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2017
3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,226,853,650	4,941,132,019	8,167,985,669
3	2				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	81,000,000	10,391,611	91,391,611
3	2	1			ORDEN NACIONAL	81,000,000	10,391,611	91,391,611
3	2	1	1		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	81,000,000	10,391,611	91,391,611
3	5				TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	2,998,853,650	3,282,680,408	6,281,534,058
3	5	1			PENSIONES Y JUBILACIONES	1,705,850,750	2,963,511,000	4,669,161,750
3	5	2			CESANTIAS	0	50,000,000	50,000,000
3	5	3			OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1,293,202,900	269,169,408	1,562,372,308
3	5	3	9		BIENESTAR UNIVERSITARIO	1,293,202,900	269,169,408	1,562,372,308
3	6				OTRAS TRANSFERENCIAS	147,000,000	1,648,060,000	1,795,060,000
3	6	1			SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	1,111,860,000	1,111,860,000
3	6	3			DESTINATARIOS DE LAS OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147,000,000	536,200,000	683,200,000
3	6	3	21		OTRAS TRANSFERENCIAS	147,000,000	536,200,000	683,200,000
5					GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	0	31,867,935,000	31,867,935,000
5	1				COMERCIAL	0	31,867,935,000	31,867,935,000
5	1	1			COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	0	31,867,935,000	31,867,935,000
TOTAL FUNCIONAMIENTO						95,988,845,864	59,412,815,447	155,401,661,311

Cuenta	Subcuenta	Objeto del Gasto	Ordinal	Subordinal	NOMBRE DEL RUBRO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2017
7					SERVICIO A LA DEUDA INTERNA	0	1,764,995,000	1,764,995,000
7	1				AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	1,017,885,000	1,017,885,000
7	1	5			ENTIDADES FINANCIERAS		1,017,885,000	1,017,885,000
7	2				INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	0	747,110,000	747,110,000
7	2	5			ENTIDADES FINANCIERAS		747,110,000	747,110,000
TOTAL DEUDA PÚBLICA						0	1,764,995,000	1,764,995,000

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 4041
(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa	Subprograma	Proyecto	NOMBRE DEL RUBRO	APORTES DE LA NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL APROPIACIÓN INICIAL 2017
113			MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	0	2,263,562,529	2,263,562,529
113	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	2,263,562,529	2,263,562,529
113	705	3	Desarrollo físico sostenible	0	2,140,420,683	2,140,420,683
113	705	4	Sostenibilidad ambiental	0	123,141,846	123,141,846
211			ADQUISICIÓN Y/O PRODUCCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS PROPIOS DEL SECTOR	3,050,572,736	1,516,078,719	4,566,651,455
211	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	3,050,572,736	1,516,078,719	4,566,651,455
211	705	3	Desarrollo tecnológico	3,050,572,736	1,516,078,719	4,566,651,455
320			PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	0	2,131,510,015	2,131,510,015
320	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	2,131,510,015	2,131,510,015
320	705	5	Gestión humana	0	350,356,475	350,356,475
320	705	6	Gestión organizacional y de procesos	0	148,169,644	148,169,644
320	705	3	Internacionalización	0	165,494,809	165,494,809
320	705	4	Bienestar institucional	0	1,467,489,087	1,467,489,087
410			INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS	0	1,408,329,380	1,408,329,380
410	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	1,408,329,380	1,408,329,380
410	705	2	Investigación, innovación y extensión	0	1,408,329,380	1,408,329,380
430			LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROCESAMIENTO	0	71,850,225	71,850,225
430	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	71,850,225	71,850,225
430	705	3	Gestión financiera	0	71,850,225	71,850,225
510			ASISTENCIA TÉCNICA, DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL ESTADO PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	852,988,235	852,988,235
510	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	852,988,235	852,988,235
510	705	2	Cobertura con calidad de la oferta educativa	0	852,988,235	852,988,235
520			ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	0	421,070,850	421,070,850
520	705		EDUCACIÓN SUPERIOR	0	421,070,850	421,070,850
520	705	2	Impacto regional	0	139,150,032	139,150,032
520	705	3	Alianzas estratégicas	0	281,920,818	281,920,818
TOTAL INVERSIÓN				3,050,572,736	8,665,389,953	11,715,962,689

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones generales que por medio de ésta resolución se establecen, son complementarias a la Ley Orgánica de Presupuesto, al Estatuto Presupuestal, al Manual de Programación Presupuestal y se deben aplicar en armonía con estos.

ARTÍCULO CUARTO: La distribución del presupuesto realizada en ésta resolución, incluye las partidas requeridas para atender los gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Institución de conformidad con la Ley y los planes, estrategias y programas aprobados por el Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO QUINTO: La constitución de las cajas menores y el trámite de avances se realizaran de acuerdo con la reglamentación establecida para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: Se mantendrá la delegación sobre traslados hecha a la Sección de Presupuesto y contabilidad contempladas en la Resolución de Rectoría No. 4 de 10 de enero de 2006.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El proceso de Presupuesto expedirá los certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes para la apertura de los procesos de contratación que involucren recursos del presupuesto de gastos de la vigencia 2017.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sus efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA
No. 4041
(15 DE DICIEMBRE DE 2016)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Fernando Gaviria Trujillo', written over the printed name.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Angela María Narváez Hincapié
Revisó: Fernando Noreña Jaramillo